

Exportaciones a la Unión Aduanera

La globalización de los mercados, el abaratamiento de las redes de transporte, la diversificación de la demanda, entre otros, y, en el caso de España, la crisis económica y la consiguiente caída de la demanda interna, han impulsado a las empresas españolas a lanzarse a la conquista de mercados exteriores como una de sus líneas estratégicas para conseguir resultados positivos.

Los datos del informe del Ministerio de Economía y Competitividad relativo al año 2013 indican que las exportaciones españolas crecieron en enero-diciembre un 5,2% respecto del mismo período de 2012 hasta alcanzar los 234.239,8 millones de €, mientras que las importaciones (250.195,2 millones de €) se redujeron en 1,3%. En volumen, las exportaciones aumentaron un 5,4% interanual y las importaciones registraron una subida del 3,1% interanual.

Estos buenos resultados se consiguen además en un entorno difícil. Basta mirar los datos del conjunto de la Unión Europea donde las exportaciones avanzaron sólo un 1% con datos negativos tanto en Francia (-1,6%) como de Alemania (-0,2%) e Italia (-0,1%).

Si se centra la atención en el número de empresas que exportan, también los datos son buenos ya que se observa un notable incremento. Cerca de 120.000 según los datos de la Secretaría de Estado de Comercio. No solo se trata de que las que exportan lo hagan más, que también, sino que se están incorporando muchas empresas a esta actividad y esto es sumamente positivo.

La búsqueda de mercados no tradicionales está dando como resultado un avance de las exportaciones a destinos no comunitarios, que registraron un aumento del 6,1% y ya representan el 37,4% del total. Entre estos destacan las exportaciones a Oriente Medio (3,3% del total) con un crecimiento del 20,5% y a Oceanía (3,6% del total) con un incremento del 257,2%. Por su parte las exportaciones a la Unión Europea y a la zona euro crecieron a tasas interanuales de 1,9% y 4,8% respectivamente, correspondiendo a 61,2% y 48,1% del total.

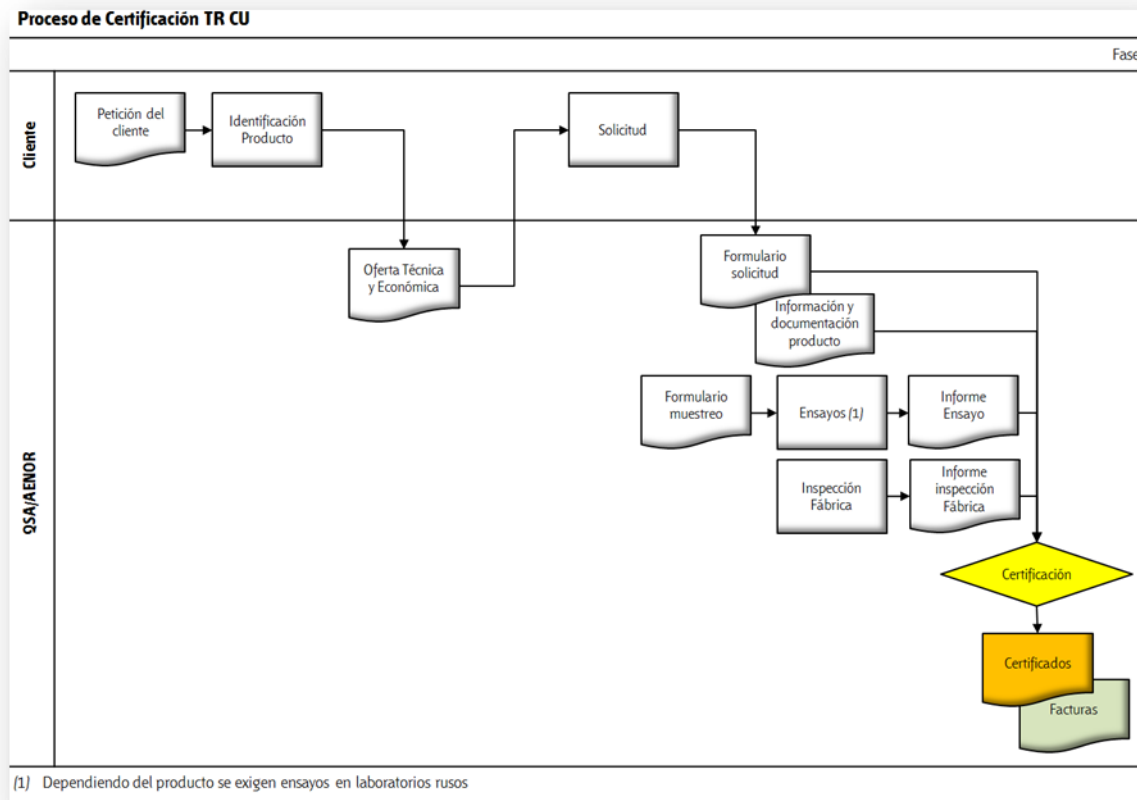
En este contexto, la apuesta de Rusia por la eliminación de barreras arancelarias, el apoyo económico inversor estatal y la modernización de su industria, ha hecho posible que desde comienzos de año este país recupere porcentajes positivos de crecimiento, cifrados en una previsión de crecimiento del PIB del 2,2% para 2014 según el Banco Mundial. Y AENOR quiere contribuir a facilitar el camino de la exportación a las empresas españolas que quieran fijar sus objetivos en este territorio.

Certificación e inspección

Russian Research Institut for Certification JSC (VNIIS JSC) es el organismo estatal que tiene la responsabilidad legal para la preparación de planes de certificación y acreditación y de representación de ROSSTANDART y otras autoridades rusas ante distintos organismos internacionales.

Actualmente AENOR está explorando distintos canales para que sus actividades de certificación a inspección sean reconocidas por las autoridades rusas y de la Unión Aduanera. Entre ellas, destacar que AENOR ha firmado un acuerdo de colaboración con QSA Certification, agencia italiana que viene colaborando con el VNIIS desde 1985, lo que nos capacita para colaborar con las empresas españolas que deseen exportar a la Unión Aduanera en el cumplimiento de los requisitos técnicos de inspección y certificación, en cuanto a que hay que cumplir, procesos de cumplimiento, informes y certificados, marcado de los productos, etc.

El proceso del servicio de certificación/inspección es el siguiente:



Los sectores para los que prestamos este servicio, son en términos generales:

- Alimentación
- Cosméticos
- Juguetes
- Eléctrico
- Maquinaria y bienes de equipo
- Textiles
- Muebles

Ensayos de laboratorio

Las empresas españolas del sector cárnico exportaron en 2012 a Rusia 136.765 toneladas de carnes y productos elaborados, por valor de 279,85 millones de euros. Las exportaciones de alimentos supusieron casi 35.604,5 millones el pasado año, y el mercado ruso es el primer destino fuera de la Unión Europea para la industria cárnica española, con un 8,6% del volumen total exportado al exterior.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha incluido a AENOR laboratorio en la Lista de Laboratorios Oficiales Designados para la realización de análisis de Control Oficial para la exportación de productos alimenticios de origen animal a la Unión Aduanera.

Este nuevo reconocimiento permitirá al centro de análisis alimentario de AENOR realizar el control que gestionan los Servicios Oficiales de Inspección de las Comunidades Autónomas para las empresas que quieran exportar sus productos a estos países. La legislación de dicha Unión Aduanera establece los requisitos mínimos en materia de higiene y sanidad de las carnes y productos cárnicos que deben cumplir todas las empresas españolas que exporten sus productos a esa zona.

En concreto, AENOR laboratorio realizará controles microbiológicos y de contaminantes de los productos cárnicos, de la pesca y lácteos para descartar la posible presencia en ellos de patógenos, como salmonella, bacterias, metales pesados o pesticidas, entre otros.

Para los productos cárnicos, los controles oficiales incluyen carne fresca y congelada de todas las especies de abasto, así como productos y subproductos cárnicos, entre otros. En el caso de los productos lácteos, se realizarán controles, entre otros, sobre la leche, nata, queso o lactosuero. En relación con los productos de la pesca, los análisis incluyen el pescado fresco y congelado, las conservas y semiconservas, ahumados, salazones, pescado seco, moluscos y bivalvos.

Esta inclusión en la Lista supone un nuevo reconocimiento a la competencia técnica de AENOR laboratorio para realizar análisis alimentarios, que ya cuenta con la acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) para realizar diversos análisis alimentarios.

Distribución de normas rusas

Por otra parte, AENOR acaba de firmar un acuerdo con FGUP STANDARTINFORM, organismo autorizado por la Agencia Federal de Reglamentos Técnicos y Metrología para la distribución de documentos normativos aplicables en Rusia y en la Unión Aduanera de Rusia, Bielorrusia y Kazajistán que, además de facilitar el acceso a estas normas, complementa el Servicio de Asesoría Técnica que AENOR presta a las empresas españolas que exportan productos a los actuales países de la Unión Aduanera, a la que se esperan futuras incorporaciones de países asiáticos. En este sentido, ya se están dando los primeros pasos para iniciar el desarrollo de servicios de

asesoría técnica sobre Rusia; La Comunidad de Estados Independientes (CEI), que incluye países como la Federación Rusa, Kazajistán, Bielorrusia, Ucrania, Azerbaiyán y Uzbekistán, y que complementan así los ya existentes para España, Iberoamérica y la Unión Europea.

FGUP STANDARTINFORM mantiene, conjuntamente con el organismo bielorruso y kazajo, un catálogo unificado de más de 26.000 normas de los tres países. El 53% son normas interestatales (GOST), 19% GOST R (Rusia), 15% STB (Bielorrusia) y 13% RKS (Kazajistán). Y más de la mitad de estas normas son de aplicación en el conjunto de la Unión Aduanera. Por ello, este acuerdo se convierte en una herramienta fundamental para facilitar los intercambios comerciales y la entrada de productos y servicios en este mercado. Tanto AENOR como FGUP STANDARTINFORM podrán traducir normas UNE al ruso y llevar a cabo su distribución.